

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 2.751

RETIRO, 05 OCT. 2011

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Decreto Exento Nº 1.340 de 17/06/2010 que autoriza Programa de Trabajo Extraordinario;
- 3.- La solicitud presentada por el interesado, en fecha 05/10/2011;
- 4.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 5.- El Decreto Exento Nº2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que de acuerdo a Decreto Exento Nº 047 de 06 de

Enero de 2011, le resta el uso de 1.230 minutos;

DECRETO:

1º Autorízase el uso de descanso complementario al funcionario Sr. **JOSÉ SALAZAR CUEVAS**, Rut. N° 12.177.050-4, para los días **06 y 07 de octubre de 2011**, desde las 08:30 a las 17:33 hrs.

Decreto Exento Nº 047 le resta el uso de Autorizado en este Decreto

: 1.230 minutos (incluido 50%)

: 1.056 minutos (Incluido 50%)

Le resta el uso de

: 174 minutos

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía.
  - Interesado.
  - Carpeta Funcionario.
  - Control Interno.
  - Archivo Control Asistencia.
  - Archivo Depto. Adm. y Finanzas.
- GBT/SMH/iep

